

Línea media tensión 20 KV. origen en el apoyo número 37 de la línea Escarón-Villaesteva, primera fase, y final en el apoyo número 111 de la línea Chantada-Oural, con una longitud de 6.177 metros, conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 24 de mayo de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-3.794-2 (40303).

ANDALUCIA

14121 RESOLUCION de 1 de abril de 1985, del Servicio Territorial de Córdoba de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 12.680; nombre: «San Carlos»; mineral: Barita; cuadrículas: 4, y término municipal: Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 1 de abril de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.-6.912-E (32216).

14122 RESOLUCION de 9 de abril de 1985, del Servicio Territorial de Granada de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 30.073; nombre: «Goliat IV»; mineral: Lignito; cuadrículas: 49, y término municipal: Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 9 de abril de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.-6.914-E (32215).

14123 RESOLUCION de 9 de abril de 1985, del Servicio Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión minera que se cita.

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía e Industria en Málaga, hace saber: Que por el excelentísimo señor Consejero ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 6.203; nombre: «Agata de San Marcos»; mineral: Falsa ágata; cuadrículas: 8; término municipal: Cuevas de San Marcos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen General de la Minería.

Málaga, 9 de abril de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial.-6.920-E (32211).

COMUNIDAD VALENCIANA

14124 RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre playa de Oliva y Molinell (V-1017; V-30).

Por Resolución de esta Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana, de fecha 22 de marzo de 1984, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa de don Emilio Cortés Roig, por cesión de su anterior titular «Autocares Sico, Sociedad Limitada».

Lo que se publica, a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condiciona tal autorización, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 12 de marzo de 1985.-El Director general, Cayetano Roca Giner.-2.086-D (32231).

ARAGON

14125 RESOLUCION de 22 de marzo de 1985, del Servicio Provincial de Zaragoza de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV subterránea a la estación transformadora número 6 de Daroca (AT 62/1984).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica subterránea simple circuito a 15 KV situada en Daroca; destinada a sustituir la acometida actual aérea de la estación transformadora número 6 de Daroca, que atraviesa terrenos edificables, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza (febrero de 1984), con presupuesto de ejecución de 505.240 pesetas.

Esta jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia. Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica subterránea.
Origen: Línea a la estación transformadora Manuel Romero.
Final: Estación transformadora número 6 de Daroca.
Longitud: 80 metros.
Tensión: 15 KV.
Recorrido: Término municipal de Daroca.
Circuitos: Uno.
Conductores: Tres cables de 12/20 KV de 1x95 mm de sección.
Apoyos: En zanja.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985.-El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.-1.441-D (32032).